

El periódico oficial de Medellín se emite todos los domingos en la Imprenta del Sr. Jacobo F. Lince. Su agente general es el Sr. Aureliano Orta: se despacha en el almacén de Lince i Perez plaza principal, calle de Bolívar n.º 43. Se cambia por todos los periódicos nacionales i extranjeros.—La suscripción por trimestres anticipados vale 12 reales, por semestres 21 rs. por año 48 rs.: los números sueltos se venden a 1 real.



Los funcionarios públicos o los particulares que deseen que se inserten en el periódico algunos documentos oficiales, o piezas interesantes al *bien público*, los remitirán al Sr. Presidente del instituto de educación.—Los ciudadanos que gusten de publicar algunas composiciones literarias, noticias, avisos etc. de *utilidad particular*, se entenderán para su admisión con el mismo Sr. Presidente del instituto ó con el secretario de la Gobernación; i para el costo de la impresión con el agente del periódico.—Nadie remita artículos sobre cuestiones *personales*.

GACIETA OFICIAL

DE MEDELLIN.

TRIM. I.

Medellin 27 de marzo de 1852.

NUM. 42.

CONTENIDO.

OFICIAL.

Indulto de los sacerdotes.
Cartas del Sumo Pontífice al Arzobispo de Bogotá.
Nota del Gobernador de Medellín al Provisor de la Diócesis.
Rebate de Diezmos.

OFICIAL.

INDULTO. f. 5522

República de la N. Granada.—Secretaría de E. en el D. de Gobierno.—N.º 7.—Sección 2.ª.—Bogotá 6 de marzo de 1852.

Señor Gobernador de la provincia de Medellín.

En esta fecha ha recaído la siguiente resolución: "Vista la solicitud del Pro. Dr. Emeterio Ospino sobre que se conceda indulto de toda pena por razón de delitos políticos, a todos los eclesiásticos comprometidos en ellos en los últimos trastornos públicos que tuvieron lugar en la antigua provincia de Antioquia, fundándose en varias razones de conveniencia i de filantropía que honran al peticionario; i considerados los informes suministrados por las Gobernaciones de Antioquia i Medellín; oído el dictámen del Concejo de Gobierno se resuelve:

"El P.E. se halla dispuesto, como siempre lo ha estado, a conceder indulto especial en favor de los eclesiásticos comprometidos en los trastornos públicos que han tenido lugar en la antigua provincia de Antioquia, habida consideración a lo que el respectivo Sr. Gobernador informe en cada caso particular. Al efecto conveñdría que el interesado solicitase espresamente la gracia por conducto de la Gobernación, bien entendido, que será una circunstancia indispensable, i que prevendrá favorablemente el ánimo del Gobierno, la presentación del mismo interesado a la primera autoridad local, sirviéndole de salvo conducto esta resolución, mientras se determina definitivamente lo conveniente en cada solicitud.

"Para que esta providencia surta sus efectos, los SS. Gobernadores de Antioquia, Córdoba i Medellín le darán la correspondiente publicidad".

Trascribilo a U. para su cumplimiento, i como resultado de su nota de 17 de febrero próximo pasado n.º 24.

Dios guarde a U.—José María Plata.

f. 5523

CARTAS

Del Sumo Pontífice al Arzobispo de Bogotá.

Con este mote se han publicado en la capital de la República, dos cartas que se dice vinieron de Roma fechadas en 6 i 15 de setiembre del año de 1851; i para que se les dé su verdadero valor vamos a publicar el siguiente documento:

Paris, 16 de julio de 1851.

Mi querido amigo:—Entre otras de las noticias europeas que puedo darle por ahora respecto de la Corte Romana, son las siguientes: el día 3 del corriente ocuparon las fuerzas francesas a Roma lo demás está ocupado por los napolitanos i austriacos que quieren seestablezca el estado de cosas anterior a la revolución, a tiempo que los romanos se desesperan porque el Gobierno civil salga del poder de los clérigos. Aun nose puede vaticinar el desenlace i tanto menos cuanto que el Papa parece arrepentido segunda vez por haber retrocedido en la via de la regeneración.

Es probable que contando con mas fuertes apoyos que antes, se despoje del poder temporal como lo intentó. Su fe política i religiosa está contenida en varias cartas secretas que ha escrito al Obispo de Sinigaglia íntimo amigo suyo. Una casualidad inesperada puso en mis manos la que remito a U. en copia para que conozca las ideas de este grande hombre i lo que debemos esperar de su elevada inteligencia, si llega a verse libre de sus tiranos.

PIO PAPA IX.

"Venerable hermano, salud i bendición apostólica;